

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV cam.-



DECRETO EXENTO N°

5201.-

CAUQUENES,

11 NOV 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de la Junta de Vecinos N°32 –R La Reina de Pilen, RUT N° 65.539.620-9, para realizar el Encuentro Cultural Campesino Pilen y sus tradiciones, incluyendo Feria Costumbrista, para el día 16 de noviembre de 2024;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Directorio y vigencia Personalidad Jurídica;
- 4.- Certificado N° 113 de fecha 08 de noviembre de 2024, autorización de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 5.- Autorización ocupación de Establecimiento Educacional.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley N° 19.418.-
- 9.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo productivo de la comunidad local.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la realización del Encuentro Cultural Campesino Pilen y sus Tradiciones, incluyendo Feria Costumbrista, para el día 16 de noviembre de 2024; coordinada por la Junta de Vecinos N°32 -R La Reina de Pilen, horario desde las 11:00 hasta las 20:00 horas, en el Establecimiento Educacional María González Vera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA